



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 24 JUL 2018

Expte. N° 550/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SOCIEDAD ARGENTINA DE BACTERIOLOGÍA, MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICAS (SADEBAC); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires el VIII CONGRESO ARGENTINO DE SADEBAC, la IIª Jornada de Micología Clínica y la Iª Jornada de Parasitología Clínica, entre los días 06 al 09 de noviembre de 2018.

QUE el objetivo del Congreso es presentar a los profesionales microbiólogos, bioquímicos, médicos, biólogos, veterinarios, odontólogos y otros interesados en las distintas áreas de la Microbiología Clínica, las experiencias realizadas por distintos grupos de trabajo y las ponencias de los expertos en cada tema.

QUE a fs. 5 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el VIII CONGRESO ARGENTINO DE SADEBAC, la IIª Jornada de Micología Clínica y la Iª Jornada de Parasitología Clínica, entre los días 06 al 09 de noviembre de 2018, organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE BACTERIOLOGÍA, MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICAS (SADEBAC).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 6 5-20 18